

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL	Salta, 19 de Mayo de 1999	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				
N° 15.659	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. EDMUNDO PIEVE MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

	Pág.
M. Ed. N° 1.836 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2757
M. Ed. N° 1.837 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2757
M. Ed. N° 1.838 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2758
M. Ed. N° 1.839 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2758
M. Ed. N° 1.840 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2758
M. Ed. N° 1.841 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2758
M. Ed. N° 1.842 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2758
M. Ed. N° 1.843 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2758
M. Ed. N° 1.844 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2759
M. Ed. N° 1.845 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2759
M. Ed. N° 1.846 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2759
M. Ed. N° 1.847 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2759
M. Ed. N° 1.848 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2759
M. Ed. N° 1.849 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2759
M. Ed. N° 1.850 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2760
M. Ed. N° 1.851 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2760
M. Ed. N° 1.852 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2760
M. Ed. N° 1.853 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2760
M. Ed. N° 1.854 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2760
M. Ed. N° 1.855 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2760
M. Ed. N° 1.856 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2761
M. Ed. N° 1.857 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2761
M. Ed. N° 1.858 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2761
M. Ed. N° 1.859 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2761
M. Ed. N° 1.860 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2761
M. Ed. N° 1.861 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2762
M. Ed. N° 1.862 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2762
M. Ed. N° 1.863 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2762
M. Ed. N° 1.864 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2762
M. Ed. N° 1.865 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2762
M. Ed. N° 1.866 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2763
M. Ed. N° 1.867 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2763
M. Ed. N° 1.868 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2763
M. Ed. N° 1.869 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2763
M. Ed. N° 1.870 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2763
M. Ed. N° 1.871 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2764
M. Ed. N° 1.872 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2764
M. Ed. N° 1.873 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2764
M. Ed. N° 1.874 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2764
M. Ed. N° 1.875 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2764
M. Ed. N° 1.876 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2764
M. Ed. N° 1.877 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2765
M. Ed. N° 1.878 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2765
M. Ed. N° 1.879 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2765

	Pág.
M. Ed. N° 1.880 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2765
M. Ed. N° 1.881 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2765
M. Ed. N° 1.882 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2765
M. Ed. N° 1.883 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2766
M. Ed. N° 1.884 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2766
M. Ed. N° 1.885 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2766
M. Ed. N° 1.886 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2766
M. Ed. N° 1.887 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2766
M. Ed. N° 1.888 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2766
M. Ed. N° 1.889 del 04/05/99 - Designación de personal docente	2767

RESOLUCIONES

N° 202 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 11.426.....	2767
N° 201 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 11.424.....	2767

EDICTO DE MINA

N° 068 - Don Lucas - Expte. N° 15.581	2767
---	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 211 - M.S.P. Hospital Christofredo Jakob N° 4/99	2768
---	------

CONTRATACION DIRECTA

N° 209 - Ejército Argentino - Cdo. Vta. Brigada Mecanizada N° 9/99	2768
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 208 - Roldán, Elisa Berta - Expte. N° 1C-27.167/98	2768
N° 203 - Guanica, Isidoro; Torres, Rosa Amelia - Expte. N° 1C-31.185/99	2768
N° 200 - Heredia de Franco, Elena René.....	2768
N° 197 - Escoda, Generosa - Expte. N° B-95.472/97	2769
N° 183 - Chocobar, Leonardo - Expte. N° 2C-32.152/99	2769
N° 173 - Vargas, Marta Concepción - Expte. N° C-19.091/98	2769
N° 168 - Contreras, Irineo Rafael - Expte. N° 2C-23-912/98.....	2769
N° 161 - Canchi, Anacleto y Vera de Canchi, Josefa - Expte. N° C-25.387/98.....	2769

REMATES JUDICIALES

N° 214 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° C-23.889/98	2769
N° 213 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° C-28.901/99	2770
N° 212 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° 1C-21.907/98.....	2770
N° 207 - Por: Alfredo Joaquín Gudíño - Juicio: Expte. N° B-72.964/95	2771
N° 206 - Por: Alfredo Joaquín Gudíño - Juicio: Expte. N° B-92.167/97	2771
N° 192 - Por: Ernesto Solá - Juicio: Expte. N° B-41.242/93.....	2772
N° 185 - Por: Arnoldo H. Aráuz - Juicio: Expte. N° B-54.750/94	2772
N° 174 - Por: Jorge Salazar - Juicio: Expte. N° C-32.584/99 y otros.....	2773
N° 170 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° 2B-92.445/96	2774
N° 126 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° C-15.781/98	2774
N° 169 - Por: Sergio Alberto Escudero - Juicio: Expte. N° A-95.561/95	2774
N° 014 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-95.366/97	2775

EDICTO DE QUIEBRA

Pág.

N° 182 - Extensión de Quiebra del Sr. Rafael Angel Laguna - Expte. N° B-59.382/962775

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 180 - Carlos Alberto Sánchez - Expte. N° 9.786/992776

N° 172 - ISSA S.A.C.I.F. e I. - Expte. N° C-34.877/992776

N° 171 - Los Parrales S.A. - Expte. N° C-35.033/992777

POSESION VEINTEÑAL

N° 204 - Fundación San José vs. Canudas Lloret, Bartolomé y otros - Expte. N° C-25.140/982777

EDICTO JUDICIAL

N° 210 - Nieva, Liliana Noemí vs. Quiroga, Roberto Jesús - Expte. N° 1C-17.677/982777

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 138 - Sanatorio El Carmen S.A.2778

N° 112 - Parque S.A.2778

N° 107 - E.M.A.I. S.R.L.2778

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 205 - Centro Vecinal Cultural y Social B° Cabildo, para el día 11/06/992779

N° 199 - Instituto Privado de Enseñanza General Güemes, para el día 13/06/992779

RECAUDACION

N° 215 - Del día 18/05/992779

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.836 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.518/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.038 "América Latina" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora García, Azucena del Milagro, D.N.I. N° 21.792.635, Profesora de Matemática y Física, como profesora interina, en la asignatura Introducción a la Física, en 4° año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Bachiller con Orientación Docente, a partir del 16/03/99, por renuncia del profesor Víctor Raúl Aguirre.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la

partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.837 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.832/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.046 "Delia T. de Cosso" de San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. Orán, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señorita Caliva de Ortega, Lina Elvira, D.N.I. N° 17.913.209, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., turno tarde, régimen común, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.838 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-4.906/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Comercio Nº 5.082 "Dr. Adolfo Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Belmonte, Eva Rosa, D.N.I. Nº 10.582.194, Ingeniera en Construcción, como profesora suplente en la asignatura Matemática, en 3er. año, 1ra. y 3ra. divisiones y en 2º año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales en cada curso y divisiones, en todos los casos correspondiente a la carrera Perito Mercantil con Especialización Auxiliar Contable, turno noche, a partir del 17/03/99, por renuncia del profesor D'Uva, Carlos, según Disposición de Liberación de Cargo Nº 02/99, suplente de la profesora López, Amelia del Valle, quien se encuentra en usufructo de la Licencia Artículo 28 del Decreto Nº 4.998/72, en los cursos 3er. año, 1ra. y 3ra. divisiones y con Licencia 13-II-e en 2º año, 1ra. división.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.839 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-3.824/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Educación Especial Nº 7.056 de El Carril, Dpto. Chicoana, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Revollo de Escalante, Ana Felisa, D.N.I. Nº 10.582.444, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., turno mañana, régimen común, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.840 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-5.203/99.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.035 "Batalla de Salta" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Ortiz, Manuel, D.N.I. Nº 12.959.393, Maestro Mayor de Obra, como profesor suplente en la asignatura Física, en 4º año, 2da. división, con cinco (5) horas cátedra semanales, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, a

partir del 31/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto Nº 4.118/97 de la profesora Formeliano, Blanca Azucena.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.841 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-4.579/99.

Artículo 1º - Designase en el Núcleo Educativo Nº 7.016 de Embarcación, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Cuéllar, Graciela del Valle, D.N.I. Nº 21.318.826, Profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente, Nivel E.G.B., turno noche, régimen común, a partir del 22/02/99, por ascenso automático de la Sra. Arrascaeta de Gómez, Olga.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.842 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-3.730/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Educación Especial Nº 7.041 "Dr. Mariano Castex" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Barroso, Elsa, D.N.I. Nº 12.790.548, Profesora de Educación Especial, como Maestra Integradora, interina, Nivel E.G.B., turno mañana, régimen común, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.843 - 04/05/99 - Expte. Nº 159-4.588/99.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.080 "Dr. Manuel Antonio de Castro" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Hinojosa Pozzi, Iris Raquel, D.N.I. Nº 14.489.804, Profesora de Matemática, en la asignatura Matemática, interina, en 4º año, 5ta. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, carrera Bachiller Común, turno mañana, a

partir del 09/03/99, por fallecimiento de la profesora Blanco, María Eugenia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.844 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.312/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Latre de López, Myriam Noemí, D.N.I. N° 10.581.056, Profesora en Letras, en la asignatura Castellano, suplente, en 2° año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, especialidad Administrativo, turno mañana, a partir del 05/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Arias de Figueroa, Elisa María.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.845 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.420/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.139 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Copa Torres, Néstor Leonardo, D.N.I. N° 8.283.583, Técnico en Automotores, como Maestro de Enseñanza Práctica (Sección Metalúrgica), suplente, en 2° año, 1ra., 4ta. y 5ta. divisiones, Ciclo Básico, turno tarde, a partir del 03/03/99, por aplicación de la Resolución N° 0149 C del Consejo Nacional de Educación Técnica, al profesor Laguna, Carlos Marcelo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.846 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.558/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.030 "José A. Saravia" de Apolinario Saravia, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Juárez, Leonardo Epifanio, D.N.I. N° 20.491.480, Profesor en Ciencias de la Educación,

como profesor interino de Psicología Educacional, 5° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, correspondiente al turno tarde, carrera Bachiller con Orientación Docente, a partir del 04/03/99, por término de la designación de la Prof. Fermina Inocencia Fresco de Matorras, de acuerdo a lo establecido por Decreto N° 5.284/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.847 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.707/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.005 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al señor Rivero, Angel Gerónimo, D.N.I. N° 18.630.184, Profesor para la Enseñanza Primaria, como Maestro de Grado para Educación Especial Jornada Simple, suplente, Nivel E.G.B., régimen común, turno noche, a partir del 01/03/99, por ascenso automático del Sr. Romero, Enrique.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.848 - 04/05/99 - Expte. N° 159-3.823/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.056 de El Carril, Dpto. Chicoana, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Sosa, Liliana Karina, D.N.I. N° 22.917.760, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., turno mañana, régimen común, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.849 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.379/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.043 "Fray Mamerto Esquiú" Carcelaria de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al señor Burgos, Mario Hider Ramón, D.N.I. N° 16.786.962, Profesor

para la Enseñanza Primaria, como Maestro de Grado de Educación Especial Jornada Simple, suplente, Nivel E.G.B., turno tarde, régimen común, a partir del 03/03/99, por ascenso al cargo de Director de 3ra. categoría del Sr. Sinner, Luis Leonardo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.850 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.171/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.040 "Corina Lona" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Viedma, María Mercedes, D.N.I. N° 16.000.280, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, suplente, Nivel E.G.B., turno alterno, régimen común, a partir del 01/03/99, por ascenso automático de la Sra. Lizondo de Bignón Rossana.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.851 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.457/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.083 "Dr. Victorino de la Plaza" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Palacios de Aguirre García, María Alejandra, D.N.I. N° 13.627.101, Profesora en Letras, en la asignatura Lengua - T.P. 03, suplente, con dieciocho (18) horas cátedra semanales, carrera Perito Mercantil con especialización Contable e Impositiva, turno tarde, a partir del 02/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Martínez Pastur de Brizzi, Graciela Regina.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.852 - 04/05/99 - Expte. N° 159-04.824/99.

Artículo 1° - Designase en el Instituto de Carreras Superiores N° 6.016 "Conscripto Ricardo A. Paz" de Gral. Mosconi, dependiente de la Dirección General de

Educación Superior, a la señora Carrizo, María Luisa, D.N.I. N° 16.664.044, Profesora en Ciencias Jurídicas y Contables, como profesora interina de la asignatura Legislación Fiscal, anual, en 3er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Técnico Superior en Comercio Exterior, turno vespertino, a partir del 15/03/99, por creación de curso, según Decreto N° 526/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.853 - 04/05/99 - Expte. N° 159-04.826/99.

Artículo 1° - Designase en el Instituto de Carreras Superiores N° 6.016 "Conscripto Ricardo A. Paz" de Gral. Mosconi, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la señora Esper Obeid, Sarah Yamila, D.N.I. N° 17.959.335, Abogada, como profesora interina de la asignatura Práctica Profesional, anual, en 3er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Técnico Superior en Comercio Exterior, turno vespertino, a partir del 17/03/99, por creación de curso, según Decreto N° 526/99.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.854 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.487/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.040 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al señor Mendoza, Ramón Antonio, D.N.I. N° 21.713.621, Maestro Idóneo, como Maestro Especial de Cepillería, interino, Nivel E.G.B., turno alterno, régimen común, a partir del 08/03/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.855 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.310/99.

Artículo 1° - Designase en el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 7.094 de la ciudad de Salta,

dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al señor Torres Tamer, Luis Hugo, D.N.I. N° 12.220.441, Profesor en Ciencias Jurídicas, en las asignaturas que a continuación se detallan:

* Educación Cívica, suplente en 1er. año, 6ta. división, con dos (2) horas cátedra semanales, a partir del 26/02/99.

* Historia y Geografía, suplente en 1er. año, 6ta. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, a partir del 01/03/99.

* Historia, suplente en 3er. año, 4ta. división, con tres (3) horas cátedra semanales, a partir del 01/03/99.

En todos los casos correspondiente al turno noche, carrera Perito Comercial en Administración Pública, mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97 del profesor Sergio Raúl José.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.856 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.043/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.058 "Carmen Güemes de Latorre" de Bella Vista, Dpto. Chicoana, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al señor Plaza, José Alberto, D.N.I. N° 18.269.427, Maestro Idóneo, como Maestro Especial de Artesanía, interino, turno mañana, Nivel E.G.B., régimen común, a partir del 02/03/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.857 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.273/99.

Artículo 1° - Designase en el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7.066 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Guaimás, Esther, D.N.I. N° 4.204.328, Profesora en Ciencias Económicas, como profesora interina del Taller de Práctica Contable en 3er. Nivel, Comisión "B", con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno noche, carrera Bachiller con Orientación en Administración Contable, a partir del 01/03/99, por creación de curso, según Disposición N° 745/97.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08

- Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.858 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.516/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Márquez de Argañaraz, Lina Beatriz, D.N.I. N° 12.220.811, Profesora de Inglés, en la asignatura Inglés, suplente, en los cursos que a continuación se detallan:

* 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas cátedra semanales, en cada curso y división, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresa.

* 2° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, especialidad Administrativo.

En todos los casos correspondiente al turno mañana, a partir del 11/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Arias de Figueroa, Elisa María.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.859 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.540/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.097 "República de Colombia" de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señorita Figueroa, Nora Lina, D.N.I. N° 22.832.724, Profesora de Educación Física, como profesora interina de Taller, con dos (2) horas cátedra semanales y de Coordinación de Taller, con una (1) hora cátedra semanal, en ambos casos correspondientes al 5° año, 1ra. división, turno tarde, carrera Bachiller Pedagógico, a partir del 04/03/99 y hasta el 31/07/99, por inicio del 1er. cuatrimestre, según Resolución Ministerial N° 530/88.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.860 - 04/05/99 - Expte. N° 159-3.374/99.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 28/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.131 "Juana Azurduy" de General Güemes, dependiente de

la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al Sr. Sánchez, Juan Carlos, D.N.I. N° 11.069.234, Técnico Superior en Administración de Empresa, como profesor interino de Relaciones Humanas, en 3er. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno noche, a partir del 12/05/98, por creación de curso, según Decreto N° 1.928/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.861 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.694/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.137 "Martina Silva de Gurruchaga" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Elfás de Martín, Eva Inés, D.N.I. N° 16.811.722, Profesora en Química, en la asignatura Estudio de Productos I, interina, en 1er. año, 4ta. división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Administración de Empresa, turno tarde, a partir del 10/03/99, por designación a término de la profesora Rodríguez, Verónica Alejandra, según Decreto N° 1.923/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.862 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.549/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.007 "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora De la Orden de Hausberger, Elva Patricia, D.N.I. N° 14.410.801, Profesora de Geografía y Ciencias Biológicas, como profesora interina de Biología, 4° año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, correspondiente al turno tarde, carrera Bachiller con Orientación Docente, a partir del 11/03/99 por traslado de la profesora titular Soria de González, María Eugenia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.863 - 04/05/99 - Expte. N° 159-513/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 27/98 emitida por la Escuela de Comercio N° 5.004 "Antártida Argentina" de la localidad de Profesor Salvador Mazza, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al Sr. Agüero, Miguel Angel, D.N.I. N° 22.097.452, Profesor en Ciencias Jurídicas y Contables, como profesor suplente de Matemática en 3er. año, 3ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno mañana, modalidad Ciclo Básico Común, a partir del 18/05/98, mientras dure la Licencia Artículo 24 Decreto N° 4.118/97 de la Sra. Coronel de Sato, María Nancy.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.864 - 04/05/99 - Expte. N° 159-2.467/98.

Artículo 1° - Rectifíquese parcialmente el Decreto N° 346/99 en su Artículo 1°, dejando establecido que en la designación de la Sra. Astudillo de Monteros, Emma Rosa, D.N.I. N° 11.344.353, como profesora suplente en el Colegio Secundario N° 5.033 "Dr. Ernesto M. Aráoz" de la ciudad de Salta, corresponde, 1er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, a partir del 12/08/98, ratificándose los demás términos contenidos en el decreto mencionado.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.865 - 04/05/99 - Expte. N° 159-2.547/98.

Artículo 1° - Designase en el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7.092 de Cafayate, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al señor Pastrana, Gregorio Martín, D.N.I. N° 16.361.244, en las asignaturas que a continuación se detallan:

* Área de las Ciencias Naturales, suplente, en 1er. Nivel, Comisión "A", con cuatro (4) horas cátedra semanales, por Licencia Artículo 24 de la profesora Bravo, Mirtha Laura, suplente de la profesora Alvarez de Guzmán, Norma Isabel que se encuentra en situación irregular.

* Area de las Ciencias Naturales, suplente, en 2° Nivel, Comisión "A", con cuatro (4) horas cátedra semanales, por Licencia Artículo 24 de la profesora Bravo, Mirtha Laura.

En ambos casos, a partir del 19/10/98, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno noche.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.866 - 04/05/99 - Expte. N° 159-2.832/98.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.033 "Dr. Ernesto M. Aráoz" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Girón de López, Mirta Beatriz, D.N.I. N° 17.042.927, Profesora de Francés, como profesora suplente de Idioma Extranjero (Francés), en 4° y 5° años, 1ra. divisiones, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división, carrera Bachiller Común, turno tarde, a partir del 04/11/98 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Vaquer de Alonso, Teresa Antonia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.867 - 04/05/99 - Expte. N° 159-3.997/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Jóvenes y Adultos N° 7.035 "Presidente José Evaristo Uriburu" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al personal docente que a continuación se detalla:

* Morales de Burgos, Carmen Azucena, D.N.I. N° 10.494.833, Maestra de Cocina y Repostería, como Maestra Especial de Cocina, suplente, Nivel E.G.B., régimen común, turno tarde, a partir del 02/03/99, por ascenso automático a Jefa de Taller de la Sra. Rodríguez de Cutipa, Mercedes del P.

* Michel, Carmen del Valle, D.N.I. N° 13.055.197, Maestra de Cocina, como Maestra Especial de Cocina, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno tarde, a partir del 02/03/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.868 - 04/05/99 - Expte. N° 159-2.345/98.

Artículo 1° - Designase en el Bachillerato Regional N° 5.017 de la localidad de Coronel Cornejo, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Jure, Silvia Carola, D.N.I. N° 22.043.958, Profesora de Educación Física, como profesora interina del Area Salud, Recreación y Deportes, en 3er. año, 1ra. división (fusionado con el 2° año), con siete (7) horas cátedra semanales, turno tarde, modalidad Bachiller Regional con Orientación en Producción, a partir del 24/10/98, por creación de curso, Resolución N° 545/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.869 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.548/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.007 "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora De la Orden de Hausberger, Elva Patricia, D.N.I. N° 14.410.801, Profesora de Geografía y Ciencias Biológicas, como profesora interina de Ciencias Biológicas, 2° año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas cátedra semanales, en cada curso y división, correspondiente al turno tarde, carrera Bachiller con Orientación Docente, a partir del 09/03/99 por traslado de la profesora titular Soria de González, María Eugenia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.870 - 04/05/99 - Expte. N° 159-3.846/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.048 "Dr. Julio A. Cintioni" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Valdez, Sary Mabel, D.N.I. N° 16.615.509, Maestra de Educación Especial, como Maestra Integradora, interina, Nivel E.G.B., turno mañana, régimen común, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.871 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.421/99.

Artículo 1° - Designase en el Centro N° 7.085 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al señor Molina, Juan Carlos, D.N.I. N° 14.298.313, Profesor en Matemática, como profesor interino de Área de Ciencias Formales, en 2° Nivel Comisión "B", con cinco (5) horas cátedra semanales, correspondiente al turno noche, carrera Bachiller con Orientación Socio Económica, a partir del 03/03/99 por creación de curso según Disposición N° 752/97.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.872 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.386/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.049 "Evita" de Metán, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Raynal de Poma, Rosana del Valle, D.N.I. N° 22.119.167, Maestra de Grado de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., turno mañana, régimen común, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.873 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.541/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.097 "República de Colombia" de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señorita Gil, Norma Raquel, D.N.I. N° 10.805.649, Profesora en Geografía e Historia, como profesora suplente de Historia, en 2do. año, 3ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno tarde, Ciclo Básico Unificado, a partir del 04/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 68 del Decreto N° 4.118/97 del profesor Romano, Pedro Rolando.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.874 - 04/05/99 - Expte. N° 159-5.063/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.023 de Joaquín V. González - departamento Anta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señorita Raldez, Antonia del Valle, D.N.I. N° 17.782.349, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno noche, a partir del 15/03/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.875 - 04/05/99 - Expte. N° 159-5.010/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.139 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Villarroel, Angel Jaime, D.N.I. N° 20.232.333, Profesor Nacional de Educación Física, en la asignatura Educación Física, suplente, en 1er. y 2do. años, 2das. divisiones, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división, en ambos casos correspondiente al Ciclo Superior, especialidad Automotores, turno mañana, a partir del 25/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 32 del Decreto N° 4.118/97, del profesor Rodríguez, José Sergio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.876 - 04/05/99 - Expte. N° 159-5.108/99.

Artículo 1° - Designase en el B.S.P.A. N° 7.069 Subsede La Merced, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Soler, María Florencia, D.N.I. N° 21.634.397, Profesora en Matemática y Computación, como profesora interina de Área de Ciencias Formales, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno noche, carrera Bachiller con Orientación Administrativo Contable, a partir del 18/03/99, por creación de curso, según Disposición N° 173/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.877 - 04/05/99 - Expte. N° 159-5.041/99.

Artículo 1° - Desígnase en el B.S.P.A. N° 7.065 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora Arias, Angela Jobina, D.N.I. N° 4.704.496, Bachiller con Orientación Laboral en Organización Socio Económica, como profesora interina de Area de Ciencias Sociales, en 3er. Nivel Comisión "B", con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno noche, carrera Bachiller con Orientación Administrativo Contable, a partir del 31/03/99, por creación de curso, según Disposición N° 444/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.878 - 04/05/99 - Expte. N° 159-5.004/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.139 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Terrile, Jorge Luis, D.N.I. N° 12.448.884, Profesor Nacional de Educación Física, en la asignatura Educación Física, suplente, en los cursos que a continuación se detallan:

* 2do. año, 1ra. división y en 3er. año, 3ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división, Ciclo Básico.

* 1er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Automotores.

En todos los casos correspondiente al turno tarde, a partir del 24/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 32 del Decreto N° 4.118/97, del profesor Rodríguez, José Sergio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.879 - 04/05/99 - Expte. N° 159-5.055/99.

Artículo 1° - Desígnase en el B.S.P.A. N° 7.069 Subsele La Merced, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la señora González, Carmen Gabriela, D.N.I. N° 21.310.054, Profesora en Ciencias Jurídicas y Contables, como profesora interina de Area de Administración Contable, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas cátedra semanales, correspondiente al turno noche, carrera Bachiller con Orientación

Administrativo Contable, a partir del 17/03/99, por creación de curso, según Disposición N° 173/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.880 - 04/05/99 - Expte. N° 159-5.157/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Especial Domiciliaria N° 7.045 "Dr. Oscar H. Costas" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Romero de Acuña, Sandra Judith, D.N.I. N° 16.883.997, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., turno mañana, régimen común, a partir del 08/04/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.881 - 04/05/99 - Expte. N° 159-5.042/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.106 "Ing Ricardo F. Maury" de Campo Quijano, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Aguirre, Jorge Luis, D.N.I. N° 21.792.307, Profesor Nacional de Educación Física, en la asignatura Educación Física, suplente, en 1er. año, 1ª división -Grupo VI- Varones y en 3er. año, 1ª división -Grupo VII- Varones, con dos (2) horas cátedra semanales, en cada uno, de ellos, en ambos casos correspondiente al Ciclo Básico. Tecnológico, especialidad Electricidad, turno vespertino, a partir del 24/03/99 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto N° 4.118/97, del profesor Lozano, Seferino Víctor.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.882 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.523/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.139 "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Ruiz, Juan Carlos, L.E.

N° 8.197.808, Ingeniero Químico, Profesor en la Especialidad de Base, en la asignatura Ciencias Aplicadas, suplente, en 2° año, 1ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, Plan Dual, especialidad Ajustador Mecánico Diesel, turno tarde, a partir del 08/03/99, por aplicación de la Resolución N° 0149 C del Consejo Nacional de Educación Técnica, al profesor Laguna, Carlos Marcelo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.883 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.357/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.004 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Navarro, Marta Angélica, D.N.I. N° 11.080.758, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado Jornada Simple, interina, Nivel E.G.B., régimen común, turno noche, a partir del 12/03/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.884 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.896/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.049 "Evita" de Metán, Dpto. Metán, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Briones, Carolina Elizabeth, D.N.I. N° 25.801.868, Profesora de Educación Especial, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., turno mañana, régimen común, a partir del 12/03/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.885 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.782/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Especial N° 7.046 "Delia T. de Cosso" de San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. Orán, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra.

López, Claudia Marcela, D.N.I. N° 20.398.985, Maestra de Grado, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., turno tarde, régimen común, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.886 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.213/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela Nocturna N° 7.030 de Rivadavia Banda Sur, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Sra. Flores, Betty del Valle, D.N.I. N° 21.701.954, Profesora para la Enseñanza Básica, como Maestra de Grado para Educación Especial, interina, Nivel E.G.B., turno noche, régimen común, a partir del 22/02/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.887 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.368/99.

Artículo 1° - Designase en el Núcleo Educativo N° 7.002 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al Sr. Ramos, Claudio Fabián, D.N.I. N° 18.474.401, Profesor para la Enseñanza Primaria, como Maestro de Grado Jornada Simple, interino, Nivel E.G.B., régimen común, turno noche, a partir del 10/03/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.888 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.382/99.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.026 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Palomo, Luis, D.N.I. N° 12.475.592, Profesor en Disciplinas Industriales, como profesor interino de Matemática, en 2° año, 1ª división, con cinco (5) horas cátedra semanales, carrera Bachiller Común, turno vespertino, a partir del 11/03/99, por fallecimiento de la profesora Blanco de Raspa, María Eugenia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.889 - 04/05/99 - Expte. N° 159-4.614/99.

Artículo 1° - Desígnase en el Colegio Secundario N° 5.097 "República de Colombia" de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Reynaga, Mirta del Valle, D.N.I. N° 10.822.161, Agrónoma Nacional, como profesora interina de Taller, con dos (2) horas cátedra semanales y de Coordinación de Taller, con una (1) hora cátedra semanal, en ambos casos correspondientes al 5° año, 1ª división, turno mañana, carrera Bachiller Pedagógico, a partir del 09/03/99 y hasta el 31/07/99, por inicio del 1er. cuatrimestre, según Resolución Ministerial N° 530/88.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

RESOLUCIONES

O.P. N° 202 F. v./c. N° 9.174
Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 11.426 - 11/05/99 - Expte. N° 81-38.244/99.

Artículo 1° - Llamar a Concurso Cerrado Interno para cubrir los cargos que a continuación se mencionan:

Cargo: Auxiliar Administrativo.

Cantidad de Cargos: Cuatro (4).

Nivel: B 1.

Remuneración: \$ 409,96.

Régimen de Trabajo: El establecido en el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Requisitos Particulares:

Título: Estudios Básicos.

Conocimientos Generales: Conocimientos de normas de redacción y organización administrativa, procesador de textos y manejo de P.C.

Imp. \$ 25,00 e) 19/05/99

O.P. N° 201

F. v./c. N° 9.174

Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 11.424 - 11/05/99 - Expte. N° 81-38.727/99 y Cdes. 1 y 2.

Artículo 1° - Comisionar oficialmente a la Sra. Presidenta, Dra. Sandra Bonari Valdés, Sr. Vocal, Dr. Fermín Ricardo Aranda y doctores: Mirta Susana D'Agata de Cabral; Inés D'Jallad; María Teresa Gallo Barrantes; Mario Armando Gutiérrez; José Ramón Giménez; Juan Guillermo Jorge Díaz y Oscar Alberto Guíñazú, a partir del día 11/05/99 (horario vespertino) y hasta el 15/05/99 inclusive, para participar en las Jornadas Nacionales sobre Contratos Administrativos, a realizarse en Capital Federal los días 12, 13 y 14 de mayo de 1999, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Art. 2° - Dejar establecido que el gasto de pasajes, en esta oportunidad, será afrontado por éste Organo y que con posterioridad, cuando existan fondos disponibles en la partida presupuestaria pertinente, se abonarán a los participantes los gastos de inscripción y viáticos que demande la ejecución de la presente, habiendo los comisionados prestado su conformidad.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 11, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 7, Carácter 1, Fuente de Financiamiento 11, Inc. 3, Servicios No Personales, Ejercicio 1999.

Art. 4° - Registrar, comunicar a Sub-Areas Administración y de Personal, notificar al Sr. Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Imp. \$ 25,00 e) 19/05/99

EDICTO DE MINA

O.P. N° 068

F. N° 110.618

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 Dcto. Ley 430/57, que José Santos Peterlini, el 30 de mayo de 1996, por Expte. N° 15.581, ha denunciado el descubrimiento de una cantera de árido "Don Lucas" ubicada en el departamento Anta, lugar "El Pucará", río Juramento. Se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

	Y	X
Punto N° 1	4.377.534,7200	7.222.722,2010
Punto N° 2	4.377.980,7178	7.222.554,2011
Punto N° 3	4.378.375,7200	7.222.176,1971
Punto N° 4	4.378.746,7220	7.222.357,1981
Punto N° 5	4.378.911,7226	7.222.734,2018
Punto N° 6	4.379.387,7254	7.222.742,2011
Punto N° 7	4.379.591,7258	7.222.911,2016

	Y	X
Punto N° 8	4.379.463,7263	7.222.935,2016
Punto N° 9	4.379.350,7234	7.222.841,1995
Punto N° 10	4.378.845,7267	7.222.833,2003
Punto N° 11	4.378.628,6694	7.222.451,7994
Punto N° 12	4.378.353,6691	7.222.316,7987
Punto N° 13	4.377.993,6704	7.222.660,7975
Punto N° 14	4.377.502,5669	7.222.845,7993

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Superficie libre probable 26 Has., 9.259,2930 m². Salta, Secretaría: 29 de abril de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 11, 19/05 y 01/06/99

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 211 F. N° 110.814

Ministerio de Salud Pública

Hospital Dr. Christofredo Jakob

Concurso de Precios N° 004/99

Adquisición: Medicamentos varios.

Apertura: 31 de mayo de 1999.

Destino: Sector farmacia del Hospital Jakob.

Apertura de Sobres: Sección Gestión de Compras.

Adquisición de Pliegos: Sección Gestión de Compras, Hospital Dr. Christofredo Jakob, Avda. Richieri s/N° de Hs. 08,00 a 13,00.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 19/05/99

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 209 F. v./c. N° 9.175

EJERCITO ARGENTINO

Comando Vta. Brigada Mecanizada

Contratación Directa N° 00009/99

Lugar de Consulta: SAF Comando de la Vta. Brigada Mecanizada.

Horario de Consulta: De lunes a viernes de Hs. 09,00 a 12,00.

Tipo N°: CD 00009/99.

Razón Social del Adjudicatario: Ing. Laura A. Galli.

Domicilio y Localidad: Juan Martín Leguizamón N° 394, Salta, Capital.

Renglones: 0001, 0002.

Precio Total: \$ 14.576,31.

Imp. \$ 25,00 e) 19/05/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 208 F. N° 110.805

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Roldán, Elisa Berta", Expte. N° 1C-27.167/98, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario comercial (Artículo 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 30 de abril de 1999 - Dra. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 19 al 21/05/99

O.P. N° 203 R. s./c. N° 8.234

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en Expte. N° 1C-31.185/99, caratulado: "Guanca, Isidoro - Torres, Rosa Amelia - Sucesorio", ha resuelto citar a

todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 04 de mayo de 1999. Abogado Jorge Montenegro, Secretario.

Sin cargo e) 19 al 21/05/99

O.P. N° 200 F. N° 110.793

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Adela Lucía Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Heredia de Franco, Elena Reneé s/Sucesorio", cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres días. Salta, 03 de mayo de 1999. Dres. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Adela Lucía Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 19 al 21/05/99

O.P. N° 197

F. N° 110.792

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Escoda, Generosa - Sucesorio", Expte. N° B-95.472/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Artículo 723 C.P.C. y C.). Salta, 12 de mayo de 1999. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/05/99

O.P. N° 183

R. s./c. N° 8.233

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Chocobar, Leonardo - Sucesorio", Expte. N° 2C-32.152/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 11 de mayo de 1999. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo

e) 18 al 20/05/99

O.P. N° 173

F. N° 110.757

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: Vargas, Marta Concepción - Sucesorio, Expte. N° C-19.091/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de abril de 1999. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/05/99

O.P. N° 168

F. N° 110.753

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nom. de Salta, en autos: "Sucesorio de Contreras, Irineo Rafael", Expte. N° 2-C-23.912/98, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Irineo Rafael Contreras o Ireneo Rafael Contreras, para que se presenten a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por tres días. Salta, 15 de abril de 1999. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria. Dra. Margarita Pueurredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/05/99

O.P. N° 161

F. N° 110.739

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Sucesorio de Canchi, Anacleto y Vera de Canchi, Josefa, Expte. N° C-25.387/98, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 28 de abril de 1999. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/05/99

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 214

F. N° 110.821

En España N° 955 -Salta-

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**JUDICIAL CON BASE**

Un inmueble edificado en Barrio Cosmopol VII

El día 21/05/99, a horas 18:05, en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955, de esta ciudad de Salta y por orden del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación (D.J.C. -Salta-), Secretaría N° 2 en juicio: "Banco Francés S.A. vs. Taboada, Teresa Mabel - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° C-23.889/98, remataré con la base de \$ 7.878,44 (correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal) el siguiente inmueble: Matrícula 86.862 - Sección "J" - Manzana 318-b - Parcela 4 - departamento Capital (01), Salta. Medidas: Frente: 11,00 mts. - Cfte.: 11,00 mts. - Cdo. E.: 26,33 mts. - Cdo. O.: 26,33 mts. - Superficie: 289,63 m². - Plano N° 6.484 (D.G.I. -Salta-). Ubicado sobre calle Jasimaná N° 125, Barrio Cosmopol VII, de esta ciudad de Salta y cuya edificación consiste en: Se trata de un inmueble edificado el cual consta de 1 jardín,

living/comedor, cocina, fondo c/piso de cemento alisado c/una habitación con techo de chapas de fibro cemento, galería cubierta, lavadero cubierto. Planta alta: 3 dormitorios, uno con placard; baño de 1ra.; techo de losa con tejas. Servicios instalados: Agua corriente, luz eléctrica, gas natural. Servicios públicos: Alumbrado, calle asfaltada. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por la señora Teresa Mabel Taboada, en carácter de propietaria conjuntamente con sus 5 (cinco) hijos menores. El presente inmueble podrá ser revisado por los interesados a partir del día 18/05/99, en el horario de 10:00 a 18:00 conforme lo contemplado en el Artículo 587 del C.P.C. y C. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Forma de pago: Seña 30% del precio de contado y en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% y sellado p/actas (D.G.R.) 1,25% a cargo del comprador. Martillero Público señor Federico W. Zelarayán (I.V.A. Responsable No Inscripto), España N° 955, Salta. Nota: El I.V.A. correspondiente a la comisión del Martillero, como así también el de la venta por subasta no están incluidos en el precio de la misma.

Imp. \$ 20,00

e) 19/05/99

O.P. N° 213

F. N° 110.822

En España N° 955 -Salta-

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Un inmueble edificado en Barrio S. Francisco

El día 21/05/99, a horas 18:12, en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955, de esta ciudad de Salta y por orden del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación (D.J.C. -Salta-), Secretaría N° 2 en juicio: "Banco Francés S.A. vs. Botelli, Daniel Humberto - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° C-28.901/99, remataré con la base de \$ 28.038,40 el siguiente inmueble: Matrícula 81.843 - Sección "Q" - Manzana 306 - Parcela 7 - departamento Capital (01), Salta. Medidas: Frente: 13,00 mts. - Cfte.: 13,00 mts. - Cdo. NE.: 20,00 mts. - Cdo. SO.: 20,00 mts. - Superficie: 260,00 m². - Plano N° 6.281 (D.G.I. -Salta-). Ubicado sobre calle San Marcos N° 4244, Barrio San Francisco, de esta ciudad de Salta y cuya edificación consiste en: Se trata de un inmueble el cual consta de 1 jardín, 1 garaje cubierto, living/comedor, cocina-comedor, patio c/asador y mesada c/bacha, 3 dormitorios sin c/placard, baño de 1ra. Techo de tejas c/cieloraso. Piso de mosaicos, paredes revestidas. Servicios instalados: Agua corriente, luz eléctrica, gas

natural. Servicios públicos: Alumbrado, calle asfaltada. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y 2 hijos menores de edad en carácter de propietario. El presente inmueble podrá ser revisado por los interesados a partir del día 18/05/99, en el horario de 10:00 a 18:00 conforme lo contemplado en el Artículo 587 del C.P.C. y C. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Forma de pago: Seña 30% del precio de contado y en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% y sellado p/actas (D.G.R.) 1,25% a cargo del comprador. Martillero Público señor Federico W. Zelarayán (I.V.A. Responsable No Inscripto), España N° 955, Salta. Nota: El I.V.A. correspondiente a la comisión del Martillero, como así también el de la venta por subasta no están incluidos en el precio de la misma.

Imp. \$ 20,00

e) 19/05/99

O.P. N° 212

F. N° 110.815

Por: EDUARDO TORINO
JUDICIAL CON BASE

Dos casas en zona norte de la Ciudad
Pueyrredón N° 2055 y Cnel. Dorrego N° 180

El día viernes 21 de mayo de 1999, a horas 18:45 en el local del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955 de esta Ciudad, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Liácer Moreno, en los autos que se siguen contra "Fleitas, Ramón Gustavo s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 1C-21.907/98, remataré, según lo ordenado en fs. 19: 1) Con la base de \$ 683,38 (Pesos seiscientos ochenta y tres con 38/100), correspondiente a los 2/3 de su valor fiscal, el 50% del inmueble Matrícula N° 44.277, Sección J, Manzana 33a, Parcela 11, del departamento Capital. Datos según cédula parcelaria: Extensión: Fte.: 9,00 mts.; Fdo.: 32 mts.; Superficie: 288,00 m². Límites: N.: Lote 7; S.: Calle Cnel. Manuel Dorrego, E.: Lote 10; O.: Lote 12. Se trata de una casa para vivienda ubicada en calle Cnel. Dorrego N° 180. Cuenta de un living-comedor, una cocina-comedor, tres dormitorios, un baño grande de primera, fondo y garaje, toda la parte del frente techo de losa y piso de mosaicos. Posee luz, agua corriente, servicios sanitarios, pavimento, alumbrado público. Ocupada por la señora Enriqueta Burgos y familia, en calidad de inquilina, no exhibe contrato. 2) Con la base de \$ 2.614,21 (Pesos dos mil seiscientos catorce con 21/100), correspondiente a los 2/3 de su valor fiscal el

50% del inmueble Matrícula N° 39.985, Sección A, Manzana 45, Parcela 1f, del departamento Capital. Datos según cédula parcelaria: Fte.: 9,18 mts.; c/frente: 9,19 mts.; Fdo. 24,55 mts. L.N.; Fdo.: 24,26 mts. L.S. Límites: N.: Lote N° 5; S.: Lote N° 7; E.: Calle Pueyrredón; O.: Prop. de Ormachea y otro: Se trata de una casa para vivienda que cuenta con una cocina-comedor con mesadas y mueble bajo mesada, techo de chapas y piso calcáreo, un baño de primera, piso de granito y paredes revestidas con cerámicos, patio de mosaicos, lavadero cubierto, garaje descubierto con portón de madera de cuatro hojas, escalera que comunica a la terraza; hacia atrás, un living comedor, un baño de primera, piso y paredes con cerámicos, tres dormitorios con placares, todo piso de mosaicos y techo de losa, pasillo lateral que comunica a patio piso de cemento alisado. Servicios: Agua corriente, luz, cloacas, calle enripiada, alumbrado público, gas natural sin conectar. Ocupada por el señor Ramón Gustavo Fleitas y señora con dos hijos mayores en calidad de propietarios. Forma de pago: Treinta por ciento (30%) al contado en el acto del remate y saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley 5% y sellado del acta del remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: Tres (3) días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Artículo 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Visitas en horario comercial. Informes: Calle Córdoba N° 261, Tels. 4319102 - 156-832907, Salta. Eduardo Torino, Martillero Público - I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 111,00

e) 19 al 21/05/99

O.P. N° 207

F. N° 110.802

Banco Provincial de Salta (en liquidación)

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble edificado en calle Lerma al 300

El día 20/05/99 a horas 19:00, en San Felipe y Santiago N° 942, remataré con base de \$ 119.376,84 y para el caso de no ser tomada, pasados 15' se subastará con una reducción del 25% y si tampoco hubiera postores por esta base transcurridos otros 15' se subastará con base de \$ 18.512,71 (V.F.), el inmueble Catastro 907, Sección "D", Parcela 19, Manzana 19, (Dpto. Capital), calle Lerma N° 377, Ciudad. Fte. 9,00 m., fdo. 29,20 m., contrafondo 3,73 m. Construcción: Planta baja: Living comedor, baño, cocina, 2 dormitorios alf., patio y lav. Planta alta: 2 dormitorios alf. y baño. Const. de losa y tejas el 2°. Servicios: Agua,

luz, cloaca, gas natural, alumbrado público. Ocupado por los demandados y cuatro hijos (2 menores y 2 mayores) en calidad de propietarios. Se debe abonar en el acto el 50%, Comisión 5% y D.G.R. 1,25% en efectivo y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 10ª Nominación, en juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Núñez Vela de Aranda, Selva Rocío y Aranda, Carlos Roberto s/Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° B-72.964/95. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Revisar el inmueble de horas 08:00 a 20:00. Martillero A. Gudíño, I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 30,00

e) 19 y 20/05/99

O.P. N° 206

F. N° 110.801

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

**Importante inmueble edificado en Cafayate
(Pcia. de Salta) s/calle principal**

El 20/05/99 a horas 18:30, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré con base de \$ 13.738,66 (Créd. Hipotecario), el 75% indiviso que le corresponde al demandado del inmueble Cat. N° 677, Sección "B", Manzana 8, Parcela 5, Dpto. Cafayate (Fte. 13,00 m., Fdo. 45,19 m.), ubicado en avenida Güemes s/N°, al lado del N° 242, Cafayate. Tiene 2 salones vidriados, con piso piedras y mosaicos, techo de losa con machimbre y parte de yeso y paredes con machimbre, 3 baños de 1ª, cocina con bachas, mesada y campana, con azulejos y mosaicos, 3 dormitorios, patio interno, fondo y galería. En planta alta un salón com. sin terminar. Ocupado por el señor Héctor Moya y dos hermanos (hijos del demandado), destinándolo para vivienda y uso comercial (restaurante). Servicios: Luz, agua, cloaca y pavimento, (inst. gas interna). El comprador debe abonar en el acto del remate el 50% de seña y Arancel de Martillero 5%, sellado 1,25% y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el señor Juez. Edictos: 2 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 10ª Nominación, en juicio que se sigue contra Moya, Héctor s/Emb. Prev., Ejecutivo; Expte. N° B-92.167/97. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Revisar en horario comercial. Consultas. Tel. 4235980 (horario comercial), I.V.A. Responsable No Inscripto. Alfredo J. Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00

e) 19 y 20/05/99

O.P. N° 192

F. N° 110.785

**Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL POR QUIEBRA****Gran variedad de bienes muebles
y maquinarias para el agro y partes**

El día 20 de mayo de 1999 a horas 18:00, en calle Pedernera N° 282, ciudad de Salta, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en los autos caratulados: "Puerto Norte s/Quiebra", Expte. N° B-41.242/93, remataré sin base y dinero de contado, los siguientes bienes muebles: 1°) 5 sillas de madera de algarrobo c/asiento de cuero. 2°) 2 repisas de madera. 3°) 1 armario de fórmica. 4°) 1 fichero metal p/carpeta colg. 5°) 1 sillón giratorio de cuerina marrón. 6°) 2 escritorios de madera c/tapa de vidrio. 7°) 1 mesa fórmica p/máq. de escribir. 8°) 1 calculadora Cifra 421. 9°) 1 caja metálica p/billetes y monedas. 10) 1 porta rollo. 11) 2 máquinas de escribir marca Xerox. 12) 1 archivo metálico p/carpeta colg. 13) 1 mueble de madera de cedro. 14) 1 equipo computadora marca Nec APC c/impresora Okidata Microlines 380 e impresora Epson T750 c/escoter p/c impresora. 15) 1 máquina fotocopidora desarmada. 16) 1 perchero de madera. 17) 1 sillón cuero negro presidencial. 18) 2 sillas c/apoya brazos pana verde. 19) 1 lámpara de pie pantalla verde. 20) 1 lámpara de escritorio pantalla verde. 21) 4 sillones de un cuerpo tapizado cuero marrón. 22) 1 fichero metálico chico. 23) 1 cesto p/papeles. 24) 3 turbos ventiladores Kangle. 25) 1 mesa ratona. 26) 2 muebles archivo c/puertas y p/carp. colg. 27) 2 lámparas de escritorios. 28) 1 silla tapizado floreado. 29) 1 máquina de escribir Olivetti 4. Los que podrán ser revisados en calle Pedernera N° 282. Maquinarias y Partes: 30) 1 cosechadora marca Gema c/2 plataformas poroterías (incompleta). 31) 1 cosechadora marca Vasalli Ideal 3-16 (incompleta) c/carro y plataforma sojera. 32) 1 cosechadora marca Vasalli Ideal 3-16 (desarmada totalmente). 33) 1 vibrocultivador G-65 marca Sode mod. 19854 c/púas. 34) 1 chasis de vibrocultivadora marca Sode c/laterales plegables (incompleto). 35) 1 sembradora marca Marinozzi de 5 tachos N° 12 (incompleta). 36) 1 sembradora usada de 8 tachos (incompleta). 37) 1 sembradora marca Agrometal de 5 tachos (incompleta). 38) 1 plataforma para tabaco (incompleta). 39) 1 cosechadora de maní (incompleta). 40) 1 arrancadora de porotos (incompleta). 41) 1 Transmisión completa p/tractor Jhon Deere. 42) 1 plataforma maicera marca Magnano (incompleta). 43) 2 plataformas sojeras (incompleta). 44) 1 caja de carga p/camión Daihatsu Delta (nueva). 45) 1 carro extractor de ruedas traseras de tractor, completo. 46) 1 demalizador marca Roland c/motor Oripón de 9 HP.

47) 1 desmalizadora marca Roland, motor Villa 4 HP completa. 48) 1 motor V8 naftero p/F-100 Renger (usado y desarmado). 49) 1 motor Nissan (incompleto). 50) 1 plataforma giratoria. 51) 4 puertas cabinas p/tractor MF 1360. 52) 3 llantas traseras fijas p/tractor MF (usadas). 53) 7 llantas usadas 750 p/acoplados. 54) 2 llantas usadas 650 p/acoplados. 55) 2 ruedas armadas PAVT 18.4-38 (usadas). 56) 1 eje p/acoplado tanque capacidad 3 toneladas. Los mismos podrán ser revisados en avenida Paraguay N° 2649, en horario comercial de 09:00 a 12:30. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de Venta: Contado con entrega inmediata. Comisión: 10% del precio de compra en el acto de remate. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo N° 322, Tels. 4320260 - 156-055099, Ciudad.

Imp. \$ 99,00

e) 18 al 20/05/99

O.P. N° 185

F. N° 110.774

**Por: ARNOLDO H. ARAUZ
JUDICIAL CON BASE****2 importantes inmuebles (50%) en Chicoana,
paraje Pulares y paraje "Los Los"**

S.S. el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría N° 1, comunica por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno, en autos que se le sigue a "Vázquez, Miguel Angel s/Ejecución de Honorarios" (conexo a Expte. N° B-54.750/94); Expte. N° C-1.867/97, que el martillero Arnoldo Hugo Aráuz, rematará en Pedernera N° 282 de la ciudad de Salta, el día 20 de mayo de 1999 a horas 17:15. El inmueble está ubicado en el paraje denominado Pulares, departamento Chicoana, provincia de Salta, el 50% indiviso de un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, el mismo presenta serranías con potreros naturales en toda su extensión, sin observarse ningún cultivo, ni construcción careciendo de demarcaciones, presenta árboles y arbusto propios de la zona, por su interior corre el arroyo El Astudillo. La propiedad se encuentra ubicada sobre el camino que une la localidad de El Carril y Campo Quijano. Dicho inmueble está ubicado en el departamento Chicoana e identificado con Catastro N° 85, Sup. s/Cat. 50 Has., Lím. N. prop. de hered. Alcalá; S. prop. de hered. Cruz; E. prop. de Q. de Astudillo; O. prop. de L. Vázquez. Base \$ 21,87 (2/3 V.F.). El otro inmueble está ubicado en el paraje denominado "Los Los", departamento Chicoana, provincia de Salta, el 50% indiviso de un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física

y legal, la superficie es totalmente llana y se observa cultivo de tabaco en toda su extensión encontrándose completamente cercado con alambre a 3 hilos y trabillas, por delante corre una acequia artificial de la que se toma agua por turno. La propiedad se encuentra ubicada sobre el camino que comunica Chicoana con "Los Los", sobre lado norte de ese camino a 200 m. aprox. de la localidad de Chicoana. Dicho inmueble está ubicado en el departamento Chicoana e identificado con Catastro N° 456, Plano 193, Sup. s/M. 1 Ha. 8.662,85 m², Ext. del pto. 1 al pto. 2 mide 308,30 m., del pto. 2 al pto. 3 mide 56,10 m., del pto. 3 al pto. 4 mide 312,20 m., del pto. 4 al pto. 1 mide 64,45 m.; Lim. al N. Mat. 407 de C.M. Flores; S. camino a Chicoana; E. Mat. 86 de M.D. Castillo; O. Mat. 185 de C.M. Flores. Ninguna de las propiedades cuenta con sus servicios de provisión de energía ni gas natural. Base \$ 690,86 (2/3 V.F.). Forma de pago: 30% en el acto de remate y el saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% a cargo del comprador, más sellado D.G.R. de 1,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Inf. Tel. 4244115. Arnoldo H. Aráuz, Martillero Público.

Imp. \$ 56,00

e) 18 y 19/05/99

O.P. N° 174

F. N° 110.759

Por: JORGE G. SALAZAR**12 automóviles por Art. 39 de la Ley N° 12.962**

Se hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Dn. Jorge G. Salazar, rematará el día 26/05/99 a partir de Hs. 16,00 en calle J.M. Leguizamón N° 1156 de esta ciudad de Salta, por cuenta y orden de V.W. Compañía Financiera S.A. y de conformidad con el Art. 39 de la Ley N° 12.962:

1) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo GOL GLI 1,8/97, motor marca Volkswagen N° UDC800912, chasis marca V.W. N° 8AWZZZ377TA834297, dominio BKJ-712, s/Secuestro, Expte. N° C-32.584/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 5ta. Nom.

2) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic 1,6 nafta/97, motor marca V.W. N° UVB700466, chasis marca V.W. N° 8AWZZZ6K2TA013802, dominio BKJ-681, s/Secuestro, Expte. N° C-32.743/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 7ma. Nom.

3) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic SD/97, motor marca V.W. N° 1Y606897, chasis marca V.W. N° 8AWZZZ6K2VA045937, dominio BPM-222, s/Secuestro, Expte. N° C-32.745/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 10ma. Nom.

4) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic SD/98, motor marca V.W. N° 1Y611173, chasis marca V.W. N° 8AWZZZ6K2WA501530, dominio BZK-116, s/Secuestro, Expte. N° C-32.562/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 10ma. Nom.

5) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 5 puertas, modelo GOLF GL 1,8 MI/98, motor marca V.W. N° ADD154267, chasis marca V.W. N° 3VW1931H4VM702209, dominio BXB-499, s/Secuestro, Expte. N° C-32.741/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 8va. Nom.

6) Automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo Saveiro CL 1,6 D/98, motor marca V.W. N° BEA033845, chasis marca V.W. N° 9BWZZZ376WP005763, dominio CBP-381, s/Secuestro, Expte. N° C-32.723/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 1ra. Nom.

7) Automotor marca Volkswagen, tipo GOLF MI 1,8/98, motor marca V.W. N° ADD154417, chasis marca V.W. N° 3VW193HXVM702148, dominio BWA-270, s/Secuestro Prendario del Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo C. N° 3, Sec. N° 6 de la Cap. Fed.

8) Automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo Saveiro CL 1,6 MI, motor marca V.W. N° UND170545, chasis marca V.W. N° 9BWZZZ376WP000791, dominio CAE-157, s/Secuestro Prendario del Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo C. N° 11, Sec. N° 21 de la Cap. Fed.

9) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 5 puertas, modelo GOL GLD 1,6/98, motor marca V.W. N° BEA035591, chasis marca V.W. N° 9BWZZZ373WT055006, dominio CDU-089, s/Secuestro del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C., 1ra. Nom. Dist. Jud. Sur (Metán).

10) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo GOL GLD 1,6/98, motor marca V.W. N° BEA040074, chasis marca V.W. N° 9BWZZZ373WT097424, dominio CHR-184, s/Secuestro del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C., 1ra. Nom. Dist. Jud. Sur (Metán).

11) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic SD/98, motor marca V.W. N° 1Y613286, chasis marca V.W. N° 8AWZZZ6K2WA507073, dominio CAX-069, s/Secuestro, Expte. N° C-32.591/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 4ta. Nom.

12) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic 1,8 MI/98, motor marca V.W. N° USD724741, chasis marca V.W. N° 8AWZZZ6K2WA507562, dominio BZB-227, s/Secuestro, Expte. N° C-32.589/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 8va. Nom.

Condiciones Generales: Al contado en efectivo y al mejor postor. Comisión 10%, sellado D.G.R., patentes, multas y gastos de transferencia, estarán a cargo de los adquirentes. Los vehículos se subastan en el estado visto que se encuentran. Exhibición de horas 10,00 a 12,00 y de 17,00 a 20,00 en J.M. Leguizamón N° 1156. Informes: Tel. 4313382.

Imp. \$ 114,00 e) 17 al 19/05/99

O.P. N° 170 F. N° 110.755

España 955

Por: CARLOS ALBERTO GALLI
JUDICIAL - BASE \$ 13.728

Inmueble en General Güemes

El día miércoles 19 de mayo a Hs. 18,30 en el Colegio de Martilleros, sito en calle España N° 955 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 13.728 (Pesos trece mil setecientos veintiocho), un inmueble ubicado en General Güemes sobre calle Rodríguez N° 66, entre calles Alberdi y Alem de esa Ciudad, Catastro N° 10.077, Manzana 32, Sección "A", Parcela 37, Unidad Funcional 2, departamento General Güemes. Superficie total 191,00 m². Habitada por caseros y una inquilina en el salón comercial. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, en los autos que se le siguen a Mouríño, Virginia Edith o Mauriño, Virginia Edith - Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 2B-92.445/96. Condiciones: Señala 30% en el acto de remate con más el 5% Arancel de Ley, 1,25% sellado D.G.R., todo a cargo del comprador, saldo a depositar dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7° de la Ley 23.950 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Martillero Carlos A. Galli, Monotributista, por informes Cel. 155-837813.

Imp. \$ 45,00 e) 17 al 19/05/99

O.P. N° 126 F. N° 110.693

España N° 955

Por: CARLOS ALBERTO GALLI
JUDICIAL - BASE \$ 10.416

Inmueble en pasaje La Viña 775

El día miércoles 19 de mayo a horas 18:00, en el Colegio de Martilleros sito en calle España N° 955 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 10.416 (Pesos diez mil cuatrocientos dieciséis) un inmueble ubicado

en pasaje La Viña N° 775, entre calles Orán y La Rioja de esta Ciudad, Catastro N° 16.684, Manzana 57b, Sección "F", Parcela 13, departamento Capital, Extensión Fte. 11,50 m., Fdo. 27,20 m., Superficie 312,80 m², habitada por el demandado y su grupo familiar. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, en los autos que se le siguen a Nolasco, Alejandro s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-15.781/98. Condiciones: Señala 30% en el acto de remate con más 5% Arancel de Ley, 1,25% sellado D.G.R., todo a cargo del comprador, incluidas deudas sobre el inmueble, saldo a depositar dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7° de la Ley N° 23.950 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Carlos Alberto Galli, Monotributista, por informes Cel. 155-837813.

Imp. \$ 75,00 e) 13 al 19/05/99

O.P. N° 169 F. N° 110.751

Por: SERGIO ALBERTO ESCUDERO
JUDICIAL - BASE \$ 50.000

Un inmueble edificado ubicado en Avda. Juan de Dios Usandivaras y calle Patricio Fleming, de la ciudad de Salta, consta de un depósito con entrada p/camiones y un departamento

Dr. Roberto Siufi, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 7, de la provincia de Jujuy, en el Expte. N° A-95.561/95, caratulado: Ejecución Hipotecaria: Molinos Florencia S.A. c/Wara S.R.L., comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Público Judicial Sergio Alberto Escudero, Mat. Prof. N° 28, rematará en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado y Comisión del Martillero a cargo del comprador del 5% y con base de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000): Un inmueble edificado, ubicado en Avda. Juan de Dios Usandivaras y calle Patricio Fleming, con todo lo clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, individualizado como Lote 1, Manzana 45-b, Nomenclatura Catastral: Departamento Capital: 01, Sección L, Manzana 45-b, Parcela 1, Matrícula 32.554, el que mide 12,00 mts. de frente por 13,24 mts. de contrafrente, 34,18 mts. en el costado Noroeste y 36,65 mts. en el costado Sudeste, encerrando una Superficie total de 428,14 mts. cuadrados, limita al Norte con calle Juan de D. Usandivaras, al Sud con lote 2, al Este con calle Patricio Fleming y al Oeste con lote 23. El inmueble

se encuentra ocupado por la demandada, según consta en los presentes autos. Registra gravámenes: Embargo Preventivo s/m, en Expte. N° A-82.915/94, carat.: Promueve Acción Cautelar de Aseg. de Bienes - Embargo - Pesce Cereales S.R.L. c/Wara S.R.L., del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la provincia de Jujuy, Pres. 10/05/94, Insc. Prov. p/180 días; Hipoteca 1er. Térm. U\$S 50.000, a favor de Molinos Florencia S.A., E.P. N° 237 de fecha 28/09/94 Esc. Justo J. A. Frías de la provincia de Jujuy, Pres. 28/10/94; Embargo Prev. s/m, Expte. N° A-82.915/94, carat.: Promueve Acción Cautelar de Aseg. de Bienes - Embargo - Pesce Cereales S.R.L. c/Wara S.R.L. del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 3, de la provincia de Jujuy, Pres. 14/11/94, Insc. Prov. p/180 días; Embargo Preventivo, por \$ 4.199,84 más \$ 1.700, en Expte. N° B-64.005/95, caratulado: Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Wara S.R.L. del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación, Pres. 12/09/95. Todos los gravámenes se cancelan con el producido de la subasta, adquiriendo el comprador libre de todo gravamen. El Martillero se encuentra facultado a percibir una seña del 30% por dicho inmueble y el saldo deberá depositarse dentro de los 5 días de notificársele la aprobación de la subasta y bajo apercibimiento de ley, en el Banco de Jujuy S.A., Sucursal Tribunales, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, a la orden de este Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a estos obrados. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado. La subasta se llevará a cabo el día 21 de mayo de 1999, a horas 18:00, en la sede del Colegio de Martilleros de Jujuy, sito en calle Coronel Dávila y Aráoz del Barrio Ciudad de Nieva, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy. Títulos y demás antecedentes se encuentran agregados en los presentes autos y podrán ser consultados en Secretaría del Juzgado y/o en escritorio del Martillero Sergio Escudero, sito en calle Güemes N° 790 de horas 19:00 a 21:00, Tel. 0388-4231937. Publicar edictos en Boletines Oficiales y diarios de las ciudades de Salta y Jujuy por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 12 de mayo de 1999. Esc. Norma Amalia Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 147,00

e) 17, 19 y 21/05/99

O.P. N° 014

F. N° 110.542

Por: EDGARDO N. SIMKIN
JUDICIAL CON BASE

Un equipo pulverizador automotriz Metalfor,
modelo FM 2500

El 20/05/99 a horas 18:30 en San Felipe y Santiago 758, Ciudad, remataré, con la base de \$ 30.280, de

contado, entrega inmediata: Un equipo pulverizador automotriz marca Metalfor, modelo FM 2500, con motor Deutz-F5L913 (e) SL5041459 de 110HP - chasis N° 350, dif. Eaton 132 A/B, picos Teejet con diaf. antigoteo y caños de acero, bomba de fumigación de 120 l/m, bomba de carga c/Kit de carga, barral flotante y desnivelado, tanque fibra de vidrio, rodados 1100 x 16 y 14-4 x 24, comput. deckey c/radar y mezclador; y que se encuentra funcionando y puede revisarse en Finca San José, Las Lajitas - Salta, en horario comercial. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio contra: Justicia Rodríguez, Antonio s/Ejec. Prendaria; Expte. N° B-95.366/97. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a c/comprador. La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Inf. Tel 4230002. Martillero Edgardo Simkin. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 06, 19 y 20/05/99

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 182

F. v/c. N° 9.173

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, de 3ª Nominación de Salta, Secretaría de la Dra. Silvia Martínez de Palermo, en los autos caratulados Expte. N° 13.275/95; Torres, Herminia Reina vs. García, María Esther - Ordinario; Extensión de Quiebra conexo a Expte. N° B-59.382/96, hace saber que con fecha 05/05/99 se ha resuelto:

I) Declarar la extensión de la quiebra del señor Rafael Angel Laguna, a su cónyuge Sra. María Esther García, D.N.I. N° 11.834.586, con domicilio en pasaje 12, C. 434, Barrio Santa Ana I;

II) Ordenar se comunique la declaración de la quiebra mediante oficio al Reg. Público de Comercio y al Registro de Juicios Universales para su toma de razón (Art. 88, Inc. 2 LCQ);

III) Ordenar la inhibición general de bienes de la fallida, debiéndose comunicar, por oficio mediante los recaudos legales, a la Dirección General de Inmuebles, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Registro de Créditos Prendarios y Registro Público de Comercio.

IV) Ordenar el desapoderamiento de los bienes del deudor que se encuentren en su poder previo detalle e intimar a los terceros a hacer entrega inmediata a la Sindicatura de los bienes que pertenezcan al fallido y obraren en su poder (Arts. 88, Inc. 3º y 177). Asimismo disponer la clausura del establecimiento en donde hayan bienes y documentación (Art. 177 Inc. 1º).

V) Ordenar a la Sindicatura que presente el inventario que prevé el Art. 88 Inc. 10 de la L.C.Q. en el término de ley.

VI) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento a los que lo hicieren, de no quedar librados por los mismos, por ser ineficaces (Art. 88, Inc. 5° LCQ).

VII) Oficiar al señor Jefe de Encotesa Distrito Salta para que intercepte y remita al Síndico en su domicilio procesal, la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que será abierta por dicho funcionario en presencia de éste o del Juez en su ausencia.

VIII) Mantener la prohibición de ausentarse del país dispuesta en autos de apertura del concurso preventivo, en los términos del Art. 103 LCQ (Art. 88 Inc. 8°).

X) Hacer extensiva la designación del Síndico Cont. José Carlos Chiozzi a la nueva situación de quiebra (Art. 64) con comunicación de tal circunstancia al C.P. de Cs. Económicas. Librese oficio.

XI) Ordenar a la Sindicatura que efectúe el recálculo de los créditos ya verificados conforme lo dispone el Art. 202.

XII) Ordenar la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial, con los datos prescriptos por la ley, debiéndose practicar sin cargo, sin perjuicio de que la asignación de fondos se haga en su oportunidad, si existieran fondos suficientes en autos (Art. 88 Ley 24.522).

XIII) Ordenar la realización de los bienes de la fallida a cuyo fin deberá la Sindicatura indicar la forma que estime más conveniente para el Concurso (Art. 88 Inc. 9).

XIV) Comunicar la declaración de quiebra a la Dirección General de Rentas a los fines del Art. 26 del Código Fiscal como así también a los bancos oficiales y privados de plaza conforme al Art. 36 Inc. 3° del Dec. Ley 4.776/73. Oficiese.

XV) Ordenar la comunicación a los Juzgados de la Provincia y al Juzgado Federal, de la declaración de quiebra, a los fines previstos en los Arts. 132 y 133 de la LCQ.

XVI) Ordenar que una vez la presente se comunique a la Prosecretaría de Prensa de la Corte de Justicia de Salta, conforme circular de ese excelentísimo Tribunal.

XVII) Establecer el día 14 de junio de 1999 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación a la Sindicatura (Inc. 11 Arts. 88 y 200 de la LCQ).

XVIII) Señalar el 30 de julio de 1999 como fecha tope para que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 LCQ).

XIX) Establecer el 30 de agosto de 1999 como fecha límite para que la Sindicatura presente el informe general previsto por el Art. 39 de la LCQ. Asimismo se hace saber que el Síndico atenderá los días miércoles y viernes de horas 18:00 a 20:00, en calle Rivadavia N° 1232 de la ciudad de Salta. Salta, 12 de mayo de 1999. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 220,00

e) 18 al 24/05/99

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 180

F. N° 110.766

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Illescas, en los autos caratulados "Carlos Alberto Sánchez s/Concurso Preventivo", Expte. N° 9.786/99, hace saber que con fecha 27 de abril de 1999 se ha declarado abierto el concurso preventivo del Sr. Carlos Alberto Sánchez, con domicilio real en calle Cornejo N° 538 de la ciudad de Tartagal. Que se ha designado síndico a la C.P.N. Teresa Yáñez, con domicilio en Avda. Virrey Toledo N° 137 de la ciudad de Salta y en calle Alberdi N° 10 de la ciudad de Tartagal, quien recibirá los pedidos de verificación los días lunes y martes de Hs. 09,00 a 12,00 en Salta y los días viernes de Hs. 18,00 a 20,00 en Tartagal, siendo su vencimiento el día 15 de junio de 1999. Que se ha fijado el día 15 de noviembre de 1999 a Hs. 09,00 o el subsiguiente hábil si el mismo fuese feriado para que tenga lugar la audiencia informativa en sede de este Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de cinco días. Tartagal 11 de mayo de 1999. Dra. Ana M. de Feudis de Lucía, Jueza.

Imp. \$ 50,00

e) 18 al 24/05/99

O.P. N° 172

F. N° 110.756

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación de los Tribunales Ordinarios de la provincia de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos caratulados "Issa S.A.C.I.F. e I. s/Concurso Preventivo", Expte. N° C-34.877/99, hace saber que el día 05 de mayo de 1999 ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma ISSA S.A.C.I.F. e I., con domicilio en calle Alberdi N° 81 de la ciudad de

Salta, provincia de Salta, habiéndose designado Síndico al "Estudio Formento, Pérez y Asociados". Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación hasta el día 24 de junio de 1999, los días martes y jueves de horas 16:00 a 20:00, en calle 20 de Febrero N° 773, Oficinas N°s. 5 y 6, de la ciudad de Salta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 14 de mayo de 1999. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 17 al 21/05/99

O.P. N° 171

F. N° 110.754

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, sito en avenida Belgrano 1002, primer piso, de la ciudad de Salta, en autos "Los Parrales S.A. - Concurso Preventivo"; Expte. N° C-35.033/99, a los acreedores y deudores de la concursada, hace saber:

1) Que el 06 de mayo de 1999 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Los Parrales S.A., razón social inscripta en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, al folio 200, asiento 8453, del libro N° 30 del Contrato Social, constituida con fecha 30/11/62 y con domicilio real y legal en calle 12 de Octubre 679 de la ciudad de Salta.

2) Que ha sido designado síndico titular el Estudio Estrada y Asociados, con domicilio procesal en calle Caseros 971, quien fijó los días y horas de atención a los acreedores, los lunes, miércoles y viernes de horas 16:00 a 20:00.

3) Que ha sido fijado para el día 26 de junio de 1999 a horas 10:00 o el siguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico.

4) Que se ha fijado el 24 de agosto de 1999 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como fecha de presentación por el síndico de los informes individuales de los créditos que se presenten a verificación, y el 20 de octubre de 1999 o el siguiente hábil si éste fuere feriado, como fecha para que la sindicatura presente el informe general.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, un diario de circulación en la Provincia y diario de circulación Nacional. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 17 al 21/05/99

POSESON VEINTEÑAL

O.P. N° 204

F. N° 110.799

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados "Fundación San José vs. Canudas Lloret, Bartolomé y otros s/Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción"; Expte. N° C-25.140/98, cita y emplaza por el término de seis días a partir de la última publicación comparezcan a presentarse en autos las personas que se consideren con derecho al inmueble cuya prescripción veinteñal se solicita y especialmente a los señores Bartolomé Canudas; Angel Cucchiari y José Russo y/o sus herederos para que hagan valer su derecho sobre el inmueble dominio Catastro N° 20.462, Manzana 32, Sección "C", del departamento Capital, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. Publíquese por el término de tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 17 de mayo de 1999. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 19 al 21/05/99

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 210

R. s/c. N° 8.235

La señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Primera Nominación, Dra. Marta Bossini de Aguilar, Secretaría de la Dra. María Graciela Saravia, en los autos caratulados: "Nieva, Liliana Noemí vs. Quiroga, Roberto Jesús s/Divorcio"; Expte. N° 1C-17.677/98. Cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a fin de que el señor Roberto Jesús Quiroga, L.E. N° 8.173.001, se presente dentro de los nueve días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 21 de abril de 1999. Fdo.: Dra. María Graciela Saravia, Secretaria.

Sin cargo

e) 19 al 21/05/99

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 138

F. N° 110.712

SANATORIO EL CARMEN S.A.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de junio de 1999 a horas 20:00, en sede social sita en avenida Belgrano N° 875 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Anual N° 37, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
- 3º) Consideración gestión del Directorio y de Consejo de Vigilancia, fijación de retribución de Directores.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Dr. Félix Kortsarz
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 14 al 20/05/99

O.P. N° 112

F. N° 110.677

PARQUE S.A.

Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de mayo de 1999 a horas 21,30 y a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de mayo de 1999 a horas 23,30, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen N° 273, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General, Estado de

Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.

- 2º) Elección de los miembros que conformarán el Directorio, la designación, tanto de titulares como suplentes, corresponde por dos años.
- 3º) Elección de los miembros que conformarán el Consejo Consultivo tanto de titulares como suplentes por el término de dos años.
- 4º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Extraordinaria

- 1º) Tratamiento y reglamentación del Consejo Consultivo definido en el Artículo 14 del Estatuto.

Héctor Luis Figueroa Bernal
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 19/05/99

O.P. N° 107

F. N° 110.668

ELECTROMECHANICA Y AUTOMATISMO INDUSTRIAL - E.M.A.I.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de E.M.A.I. S.R.L. a Asamblea General Ordinaria en primera y única convocatoria para el día 05 del mes de junio del año 1999 a hs. 18,00, a celebrarse en Casa 1267 de Barrio Destilería de Aguaray, provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de autoridades de Asamblea: Un Presidente de Asamblea y un Secretario de Actas.
- 2º) Lectura y aprobación de Acta anterior.
- 3º) Designación de Gerentes.

Tolerancia: 1 hora para sesionar con quórum. Pasada una hora se abre la sesión con la cantidad de socios presentes y sus resoluciones serán válidas.

Ignacio Carlos Gorriti
Socio Gerente

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 19/05/99

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 205

F. N° 110.800

CENTRO VECINAL CULTURAL Y SOCIAL B° CABILDO

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro Vecinal B° Cabildo, conforme al estatuto vigente, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de junio del año 1999 a horas 21,00 en Pje. La Victoria 1309, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1998.
- 3°) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Nota: Transcurrida media hora después de la fijada, se sesionará válidamente con los socios presentes.

Teodoro Fabián
Secretario

Enrique L. Lucero
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 19/05/99

O.P. N° 199

F. N° 110.795

INSTITUTO PRIVADO DE ENSEÑANZA GENERAL GÜEMES

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo del Instituto Privado de Enseñanza General Güemes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 13 de junio de 1999 a Hs. 10,00, en su domicilio social de calle Coronel Vidt N° 342 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2°) Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 3°) Consideración de la Memoria de Ejercicio, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización.
- 4°) Renovación total de autoridades.

René Soto

Secretario

Imp. \$ 8,00

Marta de los Ríos de Palacios

Presidenta

e) 19/05/99

RECAUDACION

O.P. N° 215

Saldo anterior	\$ 75.072,00
Recaudación del día 18/05/99.....	\$ 761,90
TOTAL.....	\$ 75.833,90

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?**A través de los servicios:**

Jurisprudencia Nacional.
Legislación Nacional.
Legislación Provincial.
Jurisprudencia Provincial.
Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
Doctrina de los Juristas.
Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780



SALTA
España 2195 - Tel. (087) 320776